



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N°001034

LITUECHE, 22 de agosto de 2018
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El presupuesto vigente de la Ilustre Municipalidad de Litueche del año 2018.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la ofician del Adulto Mayor, ara entrega de proyector SENAMA.
- Para la entrega de dichos proyector se desarrollara una ceremonia, para la cual es necesario la contratación de amplificación, para los distintos actos artísticos.
- Que dichos productos se encuentra disponible a través de trato directo, de proveedor local.
- El certificado de disponibilidad Presupuestaria N°265 de fecha 22 de agosto de 2018.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento, Artículo 10, N°7, letra n. El Decreto Alcaldicio N°1550, de fecha 6 de diciembre del 2016. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El decreto N° 597 de fecha 09 de mayo del 2018, que delega la facultad de firmar a Claudia Salamanca Moris, por orden del Alcalde. Incluidas sus modificaciones.

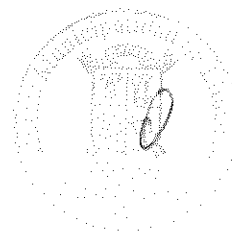
DECRETO:

1.- AUTORIZASE, mediante la Modalidad de Tratodirecto, la adquisición de:

Descripción	Descripción	P. Total
Amplificación	Micrófonos + atriles	130.000
	Mesas de sonido	
	Parlantes + atriles	
	Monitores	
	Power Sonido	
	Micrófono inalámbrico	
	Valor Neto	130.000
	IVA	24.700
	TOTAL	154.700

2.- EMÍTASE Orden de Compra al proveedor Héctor Serrano Ponce por el valor de \$154.700.- (ciento cincuenta y cuatro mil setecientos pesos). IVA incluida.

3.- IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, ítem 8, asignación 011 con cargo a Programas Sociales del Presupuesto Municipal Año 2018.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



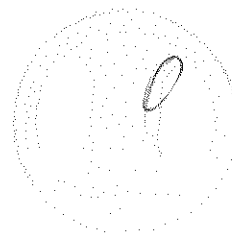
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por Orden del Alcalde"

RAE/LUS/RPV/PVV/sfs
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- DIDECO



Hoja 2
Decreto 1034